

Señor (a):

PEDRO IGNACIO HUERTAS RUIZ

Representante Legal

INVERSIONES CALEP S.A.S.

Nit. 900.405.807-0

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato CW394109

Objeto: Selección de aliados estratégicos para el diseño, elaboración, mantenimiento, reparación, alquiler, entrega y montaje alumbrado navideño y actividades complementarias a la navidad.

Le informamos que en Electrificadora de Santander S.A. E.S.P fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 3 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total de ejecución del mismo. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato bajo la modalidad de pedidos, las garantías deberán constituirse o actualizarse para cada pedido que sea adjudicado a INVERSIONES CALEP S.A.S. como oferente seleccionado, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas. Para tal efecto, una vez se genere cada pedido, deberán atender oportunamente los requerimientos y trámites correspondientes a través del sistema de información Ariba, garantizando que las coberturas se encuentren vigentes durante la ejecución de las obligaciones derivadas de cada asignación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo y técnico del contrato del asunto es César Andrés Prada Vega, a quien podrá contactar en el teléfono 3102402127, e-mail cesar.prada@essa.com.co.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



César Andrés Prada Vega

Profesional 2

Mercadeo y Ofertas

Área Gestión Comercial